



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
21/10/2021**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad y Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.870,00
Total Presupuesto		98.920,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.420,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	71.500,00
Total Presupuesto		98.920,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En TRAMACASTILLA DE TENA, a 21 de octubre de 2021.

El Presidente, JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ FERRER

